

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "PURUHANTA" S.A.

Resolución Nº 05.Q. I. J. 2902 del 21 de Julio 2005 - RUC. 1091718029001 Dirección: Paquisha y Luis A. Martínez - Teléf. 2937 325 Pimampiro - imbabura - Ecuador

Pimampiro, 18 de mayo 2010 Oficio 023

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Quito

Ju 1001=. Superintendencia de Companias

Estimados señores:

La Compañía de Transporte de Carga Liviana "Puruhanta S.A" del cantón Pimampiro, provincia de Imbabura, con número de expediente 154165 a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES			CESIONARIA		
1	Nombres	Hilda Alicia Marcia Jimena José Vinicio Jaime Ignacio	7	Nombres	Laura María
2	Apellidos	Andrango Mugmal	8	Apellidos	Mugmal Sandoval
3	Nacionalidad	Ecuatoriana	9	CI o RUC	100101553-4
4	Cédulas	100253694-2 100320729-5 100320727-9 100401153-0	10	Nacionalidad	Ecuatoriana
5	Valor de cada acción	Cien dólares (\$100,00)	11	Tipo de Inversión	Nacional
6	Nº acciones que cede	Una (1)			

Por la gentil atención que se digne dar al presente, anticipo los debidos agradecimientos.

Atentamente,

GERENTE GENE

ESCINA Traverdo la perticol

Traverdo la perticol

de provinción de prov

CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS

TORGA: SRTA. HILDA ALICIA ANDRANGO MUGMAL Y HERMANOS

A FAVOR DE: SRA. LAURA MARÍA MUGMAL SANDOVAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 1890

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día lunes tres de mayo del año dos mil diez, ante mí Doctor Jorge E. Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen como una parte Hilda Alicia Andrango Mugmal, soltera, Marcia Jimena Andrango Mugmal, casada, José Vinicio Andrango Mugmal, soltero y Jaime Ignacio Andrango Mugmal, soltero; y por otra la señora Laura María Mugmal Sandoval, viuda, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Pimampiro y de paso en esta ciudad de Ibarra, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar v obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS estipulada en las cláusulas siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Acciones y Derechos los señores Hilda Alicia Andrango Mugmal, soltera, Marcia Jimena Andrango Mugmal, casada, José Vinicio Andrango Mugmal, soltero y Jaime Ignacio Andrango Mugmal, por sus propios derechos en calidad de Cedentes, y por otra parte la señora Laura

María Mugmal Sandoval, viuda, por sus propios derechos en calidad de Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Al fallecimiento de nuestro padre el señor José Elías Andrango Guaman, quedamos como herederos los comparecientes de la Acción equivalente a Cien-Dólares en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Puruhuanta S.A. ubicada en el cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, como consta de la Posesión Efectiva legalmente otorgada el treinta y uno de julio del dos mil nueve, ante el Doctor Jorge Cárdenas Carrión, Notario Encargado de la Notaria única del Cantón Pimampiro e inscrita el veinte y cinco de agosto del dos mil nueve bajo la partida número Cincuenta y Dos del Libro de Demandas y Sentencias del Cantón. - TERCERA. - CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS. -Con los antecedentes expuestos los señores Hilda Alicia Andrango Mugmal, Marcia Jimena Andrango Mugmal, José Vinicio Andrango Mugmal y Jaime Ignacio Andrango Mugmal, tenemos a bien CEDER la ACCIÓN Y DERECHO que nos corresponde en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Puruhuanta S.A. ubicada en el cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, en favor de la señora Laura María Mugmal Sandoval, quien de hoy en adelante será la dueña absoluta de las acciones y derechos. CUARTA.- Los señores Hilda Alicia Andrango Mugmal, Marcia Jimena Andrango Mugmal, José Vinicio Andrango Mugmal y Jaime Ignacio Andrango Mugmal, facultamos a la señora Laura María Mugmal Sandoval, a que realice todas las gestiones en la Compañía de Transportes de Carga Liviana Puruhuanta S.A. ubicada en el cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura, a fin de que se traspase a su nombre las acciones y derechos para que pueda ser socia de la mencionada Compañía, y la misma realice todos los trámites en la Comisión de Tránsito y

Transporte Terrestre para su legalización. La señora Laura María Mugmal Sandoval, en adelante se encargará de dar cumplimiento a las obligaciones que se desprenden de la naturaleza de la Compañía de Transportes de Carga Liviana Puruhuanta S.A. ubicada en el cantón Pimampiro, Provincia de Imbabura. Tanto los Cedentes como la Cesionaria se afirman y ratifican en el total contenido de la presente escritura pública de Cesión de Derechos y Acciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado) Ilegible. Doctora Doris Mayanquer, con matrícula profesional número quinientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Hilda Alicia Andrango Mugmal C.C. 100253694-2

.

Sra. Marcia Jimena Andrango Mugmal

C.C. 100320729-5

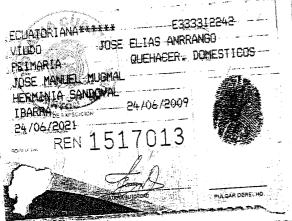
se Viniclo Andrango Mugmal 00320727-9

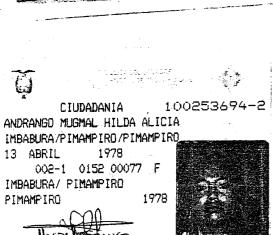
Sr. Jaime Ignacio Andrango Mugmal

C.C. 1002536942

Sra. Laura María Mugmal Sandoval C.C. 100101553-4

John Carrión / F











ECUATORIANA***** E3333E2222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER CIENG/EDUC
JOSE ELIAS ANDRANGO
LAURA MARIA MUGMAL
IBARRA 11/03/2003
11/03/2015





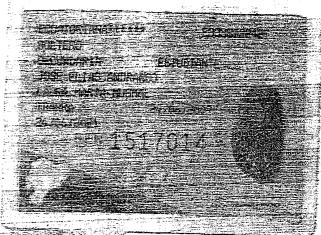
ECUATORIANA****** V4343V4242
CASADO JORGE ARMANDO TAYAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ELIAS ANDRANGO
LAURA MARIA MUGMAL
PIMAMPIRO 28/05/2004
28/05/2016





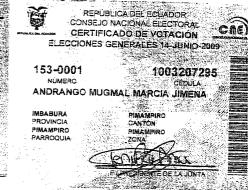


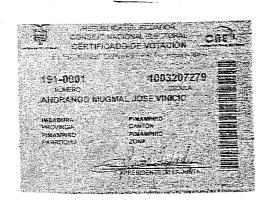


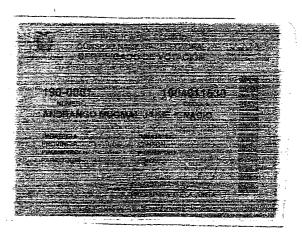












Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a tres de mayo del año dos mil diez.



Dr. Jorge Efron Cardenas Carrión NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARR



RA...

--ZÓN: En esta fecha queda inscrito la presente CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS de la compañía de Transportes de Carga Liviana Puruhanta S,.A., bajo la partida No. 1, del libro Registro Mercantil del cantón.OTORGADA POR HILDA ALICIA ANDRANGO MUGMAL Y HERMANOS A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA MARIA MUGMAL SANDOVAL.- Pimampiro,

a cinco de mayo del dos mil diez.